



Expediente: 188/19

Carátula: CORBALAN LUIS ERNESTO C/ JUAREZ DANTE MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 18/06/2020 - 04:33

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 188/19



H20441173340

EXPTE N°: 188/19.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de junio de 2020.-

AUTOS: CORBALAN LUIS ERNESTO c/ JUAREZ DANTE MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO.-

SE NOTIFICA A: CORBALAN, RODRIGO ERNESTO, LETRADO APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y POR DERECHO PROPIO.

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO

P R O V E I D O

"CONCEPCION, TUCUMÁN 13 de marzo de 2020. AUTOS Y VISTO:
...CONSIDERANDO: RESUELVO: I°)- ORDENAR llevar adelante la presente ejecución seguida por la letrada BRENDA ANTONIETA GUERRERO en contra de RAMÓN NARCISO CABRERA, D.N.I. N° 17.926.597 hasta hacerse a la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado PESOS: TRECE MIL (\$ 13.000.-) con más gastos, costas e intereses. Los intereses se calcularán con la tasa de interés activa publicada por el Banco de la Nación Argentina, desde el vencimiento de la obligación hasta su efectivo pago. II°)-REGULAR honorarios a la letrada BRENDA ANTONIETA GUERRERO, por derecho propio, en la suma de \$717.- (PESOS: SETECIENTOS DIECISIETE). III°)- COSTAS: al demandado vencido por ser ley expresa (art. 550 C.P.C.C.). IV°)-COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (art. 35 Ley 6059).- HÁGASE SABER. Fdo. DRA. IVANA JACQUELINE ELIZABETH MOCKUS. JUEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO."

Actuación firmada en fecha 17/06/2020

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.